LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

INSTITUTO COLSUBSIDIO DE EDUCACION FEMENINA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, SEGUN RESOLUCION No. 4859 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1971

CONFIERE A

Glenda Carolina López Salas

IDENTIFICADO(A) CON T.I. No. 810818-11911 DE BOGOTA D.E.

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

"I. C. E. F."
INSTITUTO COLSUBSIDIO DE EDUCACION FEMENINA
DIRECCION
DIRECTORA

"I. C. E. F."
INSTITUTO COLSUBSIDIO DE EDUCACION FEMENINA
SECRETARIA
SECRETARIA

"I. C. E. F."
INSTITUTO COLSUBSIDIO DE EDUCACION FEMENINA
RECTORIA
RECTORA

DADO EN Santafé de Bogotá A 3 DE diciembre DE 1999

El Jefe de la División de Admisiones, Registro y Control Académico
de la Universidad Militar Nueva Granada.
Res. Aprobación N° 12975 de 23 de julio de 1982
NIT.800.225.340-8

CERTIFICA

Que la señorita **GLENDA CAROLINA LOPEZ SALAS** identificada con cédula de cuidadanía No **52,804,592** expedida en BOGOTA D.C., código estudiantil No 0306237 cursa en esta Universidad las siguientes asignaturas de **NOVENO SEMESTRE** del Programa de **DERECHO (BOGOTA)** durante el período académico 2022/2, con la siguiente intensidad horaria:

NOVENO SEMESTRE*

CONSULTORIO JURIDICO III - ASESORIAS Y PROCESOS	1 crd.	2 hrs.sem.
DERECHO PENAL MILITAR	3 crd.	3 hrs.sem.
ELECTIVA (PRACTICA FORENSE Y PROCEDIMIENTO PENAL)	4 crd.	4 hrs.sem.
ELECTIVA D.I.G (DERECHO INTER. PRIVADO)	3 crd.	3 hrs.sem.
ELECTIVA II APU (DERECHO AMBIENTAL)	4 crd.	0 hrs.sem.
HUMANIDADES II	2 crd.	2 hrs.sem.

*La intensidad horaria contempla las horas académicas de acuerdo al sistema de créditos. Decreto 1295/2010, capitulo IV. Expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el sistema de créditos académicos para los estudiantes del programa de **DERECHO (BOGOTA)** tiene equivalencia así: las 14 horas semanales corresponden al trabajo presencial y el doble como trabajo independiente es decir 28 horas “crédito”, para un total de 42 horas semanales.

Que la presente se expide a solicitud del interesado.

Dada en Bogotá, D.C, a los veintidos (22) días del mes de octubre del año dos mil veintidos (2022)

Coronel (RA) ARIEL RAMIRO GAITÁN QUIROGA
Jefe División de Admisiones, Registro y Control Académico

Nota Aclaratoria: Esta firma sustituye la original. Si la entidad receptora de este documento requiere verificación de la información contenida en él, verificar en la siguiente URL: https://univex.umng.edu.co/Verificador/Uni/Certificados/12a0570fa (Use el código QR para facilitar el acceso al link)

---------- FIN CERTIFICADO ----------

Cra. 11 No.101 – 80 Bogotá • PBX: (571) 650 00 00, exts. 1155 y 1159
Correo electrónico: certificados.registro@unimilitar.edu.co •
www.umng.edu.co •Bogotá-Cundinamarca-Colombia-Sur América